

COPIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA DE GOBIERNO ACTA No. I

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2011.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN EL LUGAR QUE OCUPA EL SALÓN GOBERNADORES UBICADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, SITO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SIN NUMERO, CENTRO SINALOA, SE DESARROLLO LA **I SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA**, PREVIA CONVOCATORIA LA CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA, ESTANDO PRESENTES LAS PERSONAS SIGUIENTES: **CC. ALMA SOFIA CARLON DE LÓPEZ**, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA; **GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; **ARMANDO VILLARREAL IBARRA**, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **FRANCISCO FRIAS CASTRO**, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PUBLICA Y CULTURA; **MARCO ANTONIO HIGUERA GOMEZ**, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA; **ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURO**, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA; **JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH**, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; QUIENES ACREDITAN LA CALIDAD CON LA CUAL SE OSTENTAN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS, MISMOS QUE LES FUERON EXTENDIDOS POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ;; **HUMBERTO RICE GARCIA**, DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **MARIO ALBERTO FERIA VEGA**, DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; **ALEJO NIEBLA SERRANO**, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS DE SINALOA, A.C.; **ANA MARIA RIVERA PEREGRINA**, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PSICOLOGOS EN SINALOA, A.C.; **RICARDO BELTRAN VERDUZCO**, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS EN SINALOA, A.C. Y **SOFIA IRENE VALDEZ RIVEROS SANCHEZ**, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE QUÓRUM LEGAL
2. EXPLICACION DE LA FIGURA LEGAL "JUNTA DE GOBIERNO".
3. DECLARACIÓN DE CONFORMACIÓN Y FORMAL INSTAURACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA Y DESIGNACIÓN DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES
4. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE MANDOS SUPERIORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA.
5. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

RO

SE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6. ASUNTOS GENERALES.

ACUERDOS

1.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO No. 1 DEL ORDEN DEL DIA, HACE USO DE LA VOZ LA C. ALMA SOFIA CARLON DE LÓPEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, DECLARANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, ANEXANDOSE A LA PRESENTE LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE.

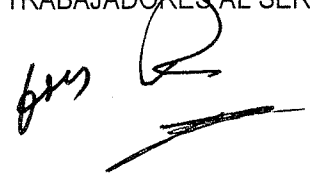
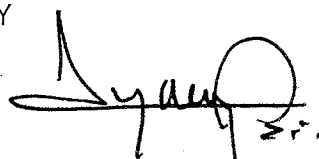
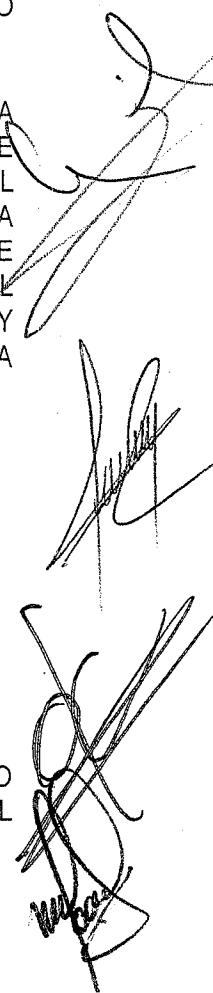
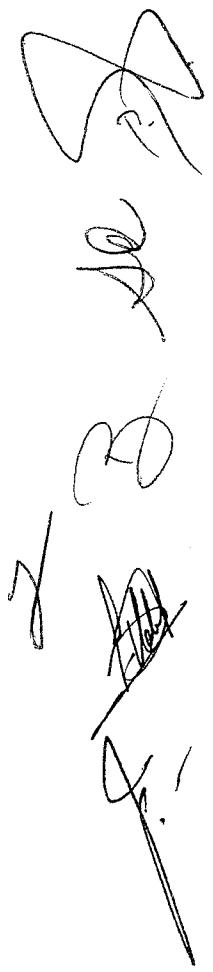
ACUERDO: SE DECLARA QUORUM LEGAL, POR LO QUE SE CONSTITUYE LEGALMENTE INSTALADA LA SESION Y VALIDAS Y OBLIGATORIAS LAS RESOLUCIONES QUE LA MISMA ADOPTE.

2.- CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA, LA PRESIDENTA DEL PATRONATO SOLICITA A LA C. SOFIA IRENE VALDEZ RIVEROS SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, EXPLIQUE LA INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DIA 16 DE JULIO DE 2010.

LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA, EN EL USO DE LA VOZ, INFORMA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE RIGE A ESTE ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, ES NECESARIO INSTAURAR LA FIGURA LEGAL DENOMINADA JUNTA DE GOBIERNO QUE FUNGE COMO ÓRGANO SUPERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCION II, 22, 23, 24 Y 25 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS ARTÍCULOS 5, 9, 10, 11 Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, EXPONINDO LO SIGUIENTE:

LA JUNTA DE GOBIERNO ESTARÁ INTEGRADA POR:

- I.- PRESIDENTA DEL PATRONATO
- II.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
- III.- EL SECRETARIO DE HACIENDA PÚBLICA Y TESORERÍA
- IV.- EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA
- V.- EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
- VI.- EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
- VII.- EL COORDINADOR GENERAL DE SALUD DEL ESTADO
- VIII.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
- IX.- EL DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL DELEGADO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Y



- X.- UN REPRESENTANTE DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES DE MÉDICOS, DE PSICÓLOGOS Y ABOGADOS.
- XI.- EL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO

LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO SERÁN SUPLIDOS POR LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN CADA UNO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DE LA MISMA.

LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. REPRESENTAR AL ORGANISMO CON LAS FACULTADES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES PARA ACTOS DE DOMINIO, DE ADMINISTRACIÓN Y PARA PLEITOS Y COBRANZAS;
- II. APROBAR LOS PLANES DE LABORES, PRESUPUESTOS, INFORMES DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES.
- III. APROBAR EL REGLAMENTO INTERIOR, LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL ORGANISMO Y LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE SERVICIOS AL PÚBLICO.
- IV. DESIGNAR Y REMOVER, A PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS SUPERIORES.
- V. CONOCER LOS INFORMES, DICTÁMENES Y RECOMENDACIONES DEL DIRECTOR GENERAL.
- VI. APROBAR LA ACEPTACIÓN DE HERENCIAS, LEGADOS, DONACIONES Y DEMÁS LIBERALIDADES.
- VII. ESTUDIAR Y APROBAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- VIII. CONOCER Y APROBAR LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN QUE HAYAN DE CELEBRARSE CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS PRIVADAS.
- IX. DETERMINAR LA INTEGRACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS Y GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES.
- X. APROBAR LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO A QUE QUEDARÁN SUJETOS LOS SERVICIOS DE SALUD EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL QUE PRESTE EL ORGANISMO, EN BASE A LOS PROGRAMAS SECTORIALES Y PRIORIDADES PRESUPUESTALES A QUE ESTÉ SUJETO Y,
- XI. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES ANTERIORES.

LA JUNTA DE GIBIERNO PODRÁ INTEGRAR LOS COMITÉS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE MECANISMOS QUE ASEGUREN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN ATENCIÓN DE LAS TAREAS ASISTENCIALES Y PARA ELEVAR LAS PROPUESTAS QUE ESTIMEN NECESARIAS A LA JUNTA. ESTOS COMITÉS ESTÁRAN FORMADOS POR LOS REPRESENTANTES QUE AL EFECTO DESIGNEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMPETENTES, TANTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRARÁ SESIONES ORDINARIAS ANUALES Y LAS EXTRAORDINARIAS QUE SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO RESPECTIVO".

BAJO LA EXPLICACION ANTERIOR, LA DIRECTORA GENERAL EXPUSO EL GRAN INTERÉS DE CONSTITUIR Y PONER A FUNCIONAR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO PARA QUE LLEVE A CABO LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A ESTA.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD, LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO SEÑALAN SU CONFORMIDAD CON LO ANTES EXPUESTO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA.

3.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA DEL PATRONATO COMENTA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, SOLICITA SE FORMALICE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, COMO ORGANO SUPERIOR Y AUTORIDAD DEL ORGANISMO.

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD, LOS MIEMBROS ACEPTAN LAS RESPONSABILIDADES QUE IMPLICA EL FORMAR PARTE DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ASUMIENDO LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULO 23, 24 Y 25 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE LOS ARTÍCULOS 5, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, Y ACUERDAN DESIGNAR UN REPRESENTANTE SUPLENTE, LO QUE POSTERIORMENTE HARAN LLEGAR POR ESCRITO AL SECRETARIO TECNICO QUE SE DESIGNE POR PARTE DE ESTE ORGANISMO.

4.- PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA, LA C. SOFIA IRENE VALDEZ RIVEROS SANCHEZ, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF SINALOA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 FRACCION X DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL, SOMETE A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA DESIGNACIÓN DE LOS MANDOS SUPERIORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PROPONIENDO PARA ELLO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- C. MARTHA SILVIA GARCIA FÉLIX, DIRECTORA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y SOCIAL;
- C. ALBA LUZ MARTÍNEZ LEÓN, DIRECTORA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR E INTEGRACIÓN SOCIAL;
- C. ROBERTO IVÁN AVENDAÑO GÁLVEZ, DIRECTOR DE REHABILITACIÓN Y MEDICINA SOCIAL;
- C. BALBINA VILLA MARTÍNEZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA;
- C. GIOVANNA MORACHIS PAPERINI, DIRECTORA DE ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL;
- C. MARTHA OFELIA CAÑEDO SENÉS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO;
- C. CECILIA MARTINEZ GARCÍA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; Y,
- C. JESUS RIGOBERTO ARRIAGA RAMOS, COMO DIRECTOR DE PLANEACIÓN.

DE QUIENES ADJUNTA SU CURRICULUM VITAE Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR.

ACUERDO.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR UNANIMIDAD APRUEBAN LA DESIGNACION DE LOS FUNCIONARIOS MENCIONADOS, PARA QUE DESEMPEÑEN EL CARGO PARA EL QUE FUERON PROPUESTOS POR LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DEL DIA 1 DE ENERO DE 2011, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCION IV DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL.


5.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA C. BALBINA VILLA MARTINEZ COMO SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO.

ACUERDO.- LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBAN POR UNANIMIDAD QUE DICHO SERVIDOR PUBLICO DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE ESTE DIA QUEDO PLENA Y FORMALMENTE CONFORMADA.

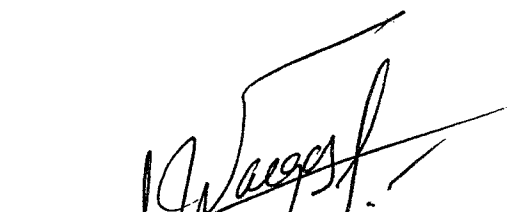
6.- PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA, LA C. ALMA SOFIA CARLON DE LOPEZ, PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, PREGUNTA A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUN OTRO ASUNTO A TRATAR.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, LA C. ALMA SOFIA CARLON DE LÓPEZ, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES Y SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE DOS MIL ONCE, DECLARÓ FORMALMENTE CONCLUIDA LA SESIÓN

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA DE LO TRATADO Y ACORDADO, POR LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C. BALBINA VILLA MARTINEZ**, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA, MISMA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES.




C. ALMA SOFIA CARLÓN DE LÓPEZ
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA DEL ESTADO DE SINALOA



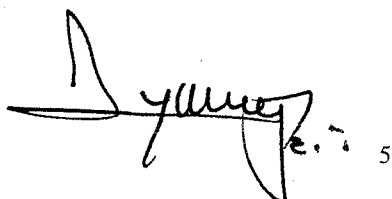
C. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS.
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA



C. ARMANDO VILLARREAL IBARRA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE SINALOA




C. FRANCISCO FRIAS CASTRO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y
CULTURA DEL ESTADO DE SINALOA




Juan e. 5

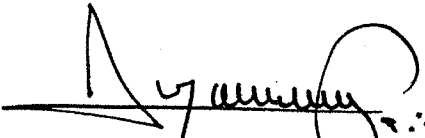




C. MARCO ANTONIO FIGUEROA GOMEZ
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SINALOA




C. ERNESTO ECHEVERRÍA AISPURO
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR DE LOS
SERVICIOS DE SALUD EN SINALOA



C. JUAN ERNESTO MILLAN PIETSCH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO




C. HUMBERTO RICE GARCIA
DELEGADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL




C. MARIO ALBERTO FERIA VEGA
DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y
SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO




C. ALEJO NIEBLA SERRANO
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDICOS DE
SINALOA, A.C.



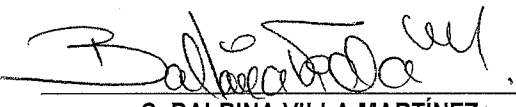
C. ANA MARIA RIVERA PEREGRINA
PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE
PSICOLOGOS EN SINALOA, A.C



C. RICARDO BELTRAN VERDUZCO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
ABOGADOS EN SINALOA, A.C.



C. SOFIA IRENÉ VALDEZ RIVEROS SANCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SINALOA



C. BALBINA VILLA MARTÍNEZ
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR,
LA MUJER Y LA FAMILIA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE SINALOA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2011.-----

